



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Selección interna – 1 cargo de Prof. Asistente DS - LaES //  
EX-2024-00568909- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00727450-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Cecilia GIMÉNEZ, Responsable del Laboratorio de Energías Sustentables (LaES), donde solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (cód. 115); y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Comisión Académica ha revisado el perfil y la comisión evaluadora propuesta por la Responsable del Laboratorio y se dispone del despacho favorable para efectuar el llamado correspondiente;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD 01/00).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (cód. 115) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES).

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dr. Manuel OTERO (Prof. Asistente)	Dr. Agustín SIGAL (Prof. Asistente)
Dr. Nicolás BAUDINO (Prof. Adjunto)	Dr. Sergio CEPPI (Prof. Adjunto)
Dr. Rodrigo BÜRGESESSER (Prof. Asociado)	Dr. Andrés RUDERMAN (Prof. Asistente)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes del 04 al 10 de octubre de 2024 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. de manera virtual a través de la Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo, las condiciones generales y requisitos de presentación a selección interna, figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los/las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: La Comisión Evaluadora deberá elaborar el dictamen utilizando el documento "Informe de Firma Conjunta" del módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) y enviar el número asignado por dicho sistema al correo electrónico de Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 18 de octubre de 2024, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH